



Gerencia Regional de Salud La Libertad
HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO

REGISTRO N° 7255-241

HOJA DE ENVÍO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

INTERESADO: Jefe de la Oficina de Logística
ASUNTO: Declaratoria de Desierta - Adjudicación
Simplificada N° 10-2024-HBT-Servicio Hemodialisis

PASE A	PARA	FECHA	FIRMA
Directorio G:	2-8	31-10-24	[Firma]
Jefe of Logística	1-8	31/10/2024	[Firma]
Seccas	2 B-14	31/10/2024	[Firma]

- 1.- Aprobado
- 2.- Atención
- 3.- Su conocimiento
- 4.- Informe
- 5.- Opinión
- 6.- Por Corresponderle
- 7.- Para conversar

- 8.- Fines consiguientes
- 9.- Tomar nota y devolver
- 10.- Según solicitado
- 11.- Archivar
- 12.- Preparar respuesta
- 13.- Proyecto de Resolución
- 14.- Ver observación

Continuar segun
CCO [Firma]

F-286



Trujillo,

31 OCT 2024

INFORME N° 98 -2024-GRLL-GGR/GS-HBT-OL

Dr.
Víctor Javier Fernández Gómez
Director General del Hospital Belén de Trujillo

Presente.-

REFERENCIA: Informe N° 216-2024-GR-LL-GGR/GRS-HBT-OL-A.ADQ

ASUNTO: DECLARATORIA DE DESIERTO – ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2024-HBT “SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES SIS DEL HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO”

Mediante la presente le saludo cordialmente y a la vez informarle que,

Con fecha 30 de setiembre del presente año se realizó el otorgamiento de la buena pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 10-2024-HBT “SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES SIS DEL HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO”, en el que se presentó un postor: Centro de Hemodiálisis Santa Lucia S.A.C.; al evaluar la oferta, el comité de selección le otorgó la Buena pro al postor Centro de Hemodiálisis Santa Lucia S.A.C. en el SEACE.

Con fecha 11 de octubre del presente año, se realizó el consentimiento de la buena pro al postor Centro de Hemodiálisis Santa Lucia S.A.C. siguiendo los lineamientos del artículo 64.3. de la Ley de Contrataciones, el cual detalla que En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

Dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme según el artículo 141 literal a), el postor ganador de la buena pro en, este caso, la empresa Centro de Hemodiálisis Santa Lucia S.A.C debió presentar los requisitos para perfeccionar el contrato.

Sin embargo, con fecha 25 de octubre del presente año, el Área de Adquisiciones, remitió el Informe N° 216-2024-GR-LL-GGR/GRS-HBT-OL-A.ADQ en el que comunica la

2233



no suscripción del contrato debido a que el postor Centro de Hemodiálisis Santa Lucia S.A.C Centro de Hemodiálisis Santa Lucia S.A.C. no presentó los documentos para perfeccionar el contrato dentro del plazo establecido, plazo que culminaba el día 23 de octubre del presente año.

Ahora bien, al no haber postor alguno que ocupara el segundo puesto, el Órgano encargado de las Contrataciones declara desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 10-2024-HBT "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES SIS DEL HOSPITAL BELEN DE TRUJILLO", amparándose en el Artículo numeral 141.8 de la Ley de Contrataciones del estado

Asi mismo considerando que existe la necesidad de la contratación del servicio de hemodiálisis para garantizar la atención de los pacientes asegurados al seguro integral de salud con diagnóstico de insuficiencia renal, para contribuir a la satisfacción de sus necesidades de salud y mejorando su calidad de vida, se procederá a convocar nuevamente, en los numerales 65.1 y 65.2 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Es todo lo que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

REGIÓN LA LIBERTAD
Gerencia Regional de Salud
(Firma)
Lic. Cynthia J. Mederos Montenegro
Jefa de Oficina de Logística
Hospital Belén de Trujillo



CMM/jge

cc. Oficina Ejecutiva de Administración

cc.: Archivo

